

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 700

**COMISION DE COMUNICACIONES E
 INFORMATICA**

Impreso el día 15 de julio de 2004

Término del artículo 113: 26 de julio de 2004

SUMARIO: Páginas de Internet correspondientes a reparticiones estatales. Adopción de medidas para su mantenimiento actualizado. **Baigorri y Basualdo.** (2.505-D.-2004.)

Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Aída F. Maldonado. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Juan M. Urtubey.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo por el que se solicita la actualización de la información que publican las reparticiones estatales en sus respectivas páginas web; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias a fin de posibilitar el mantenimiento actualizado de la información contenida en las páginas de Internet correspondientes a las distintas reparticiones estatales.

Sala de la comisión, 6 de julio de 2004.

Osvaldo M. Nemirovski. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Lucrecia Monti. – Hugo Martini. – Guillermo Amstutz. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Juan C. Correa. – Liliana B. Fellner. – Silvana M. Giudici. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo por el que se solicita la actualización de la información que publican las reparticiones estatales en sus respectivas páginas web. Al término de su análisis, la comisión aconseja dictaminarlo favorablemente, como proyecto de declaración.

Osvaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, implemente las medidas necesarias a fin de mantener actualizada la información contenida en las páginas de Internet correspondiente a las distintas reparticiones estatales.

Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.